

## **ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintitrés de mayo de dos mil trece, en las instalaciones de **FLEJES INDUSTRIALES, S.A**, sita en la [REDACTED] e, [REDACTED] del municipio de Ibi, en la provincia de Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, dedicada a medida de espesor en láminas de aluminio.

Que la inspección fue recibida por D [REDACTED] [REDACTED] Responsable de Organización Industrial, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

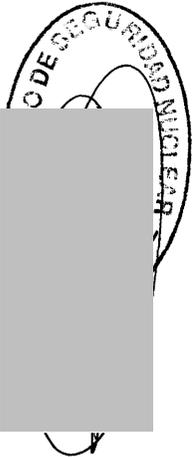
Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de funcionamiento concedida por el Servicio Territorial de Energía de Alicante con fecha 15 de enero de 2007.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente, al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.**

- La instalación disponía de los siguientes equipos medidores de espesor de la firma [REDACTED]
- Dos equipos modelo [REDACTED], provistos de sendas fuentes de Am-241 de 11'1GBq (300mCi) de actividad nominal, de números de referencia 44 y 95 y fechas 2 de noviembre de 1971 y 14 de marzo de 1974, situados en el laminador. \_\_\_\_\_
- Un equipo modelo [REDACTED], provisto de una fuente de Am-241 de 37GBq (1 Ci) de actividad nominal, de número de referencia 44 y fecha 28 de junio de 1973, situado en la línea de corte. \_\_\_\_\_



- Las proximidades de los emplazamientos de los equipos se encontraban señalizadas conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada, con señalización de acotamiento de la zona de influencia pintada en el suelo, y señalización luminosa de color roja y verde, indicativas de obturador de la fuente abierta y cerrado, respectivamente, en correcto funcionamiento. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de sistemas contra incendios en las proximidades de los equipos. \_\_\_\_\_
- Para la detección y medida de la radiación, se disponía de un monitor de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ correspondiente al número de serie 1807-003, calibrado en el \_\_\_\_\_ el 22 de marzo del 2013. \_\_\_\_\_

#### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- La instalación disponía de 3 dosímetros de área de termoluminiscencia instalados en las proximidades de los equipos, procesados mensualmente por \_\_\_\_\_ cuyas lecturas disponibles hasta el mes marzo de 2013, no presentaban incidencias significativas. \_\_\_\_\_
- Los niveles máximos de tasa de dosis medidos por la inspección fueron de fondo radiológico ambiental en las posiciones de trabajo de los operadores, de 2'5  $\mu$ Sv/h en contacto con los cabezales de los equipos \_\_\_\_\_ con los obturadores abiertos, y de 15  $\mu$ Sv/h en contacto con el cabezal del equipo \_\_\_\_\_ con el obturador de los equipos abierto, y fondo a un metro de los equipos. \_\_\_\_\_

#### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- El supervisor disponía de dosímetro personal TLD procesado mensualmente por \_\_\_\_\_ no presentando incidencias en los resultados disponibles hasta marzo de 2013. \_\_\_\_\_
- Según el reglamento de funcionamiento de la instalación, el supervisor estaba clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificando de aptitud médica para trabajos con radiaciones ionizantes, realizado por la mutua \_\_\_\_\_ en abril de 2013, al personal profesionalmente expuesto. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se registraban y firmaban, por parte del supervisor de la instalación, las anotaciones relativas al funcionamiento de los equipos y las verificaciones mensuales de radiación ambiental realizadas en el entorno de las fuentes. \_\_\_\_\_
- Los equipos no disponían de contrato de mantenimiento correctivo o preventivo. \_

- Estaba disponible el certificado de hermeticidad de las fuentes y verificación radiológica, realizadas por la empresa [REDACTED] con fecha 19 de julio de 2012. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de contrato con ENRESA para la gestión segura de las fuentes radiactivas en desuso, firmado con fecha 13 de marzo de 2007. \_\_\_\_\_
- En el programa de Garantía de Calidad de la empresa se contemplaba la previsión de calibración del detector de radiación cada cuatro años y una verificación anual por intercomparación con el monitor de la empresa [REDACTED] coincidiendo con la realización de las pruebas de hermeticidad. \_\_\_\_\_

La última verificación del monitor se realizó el 19 de julio de 2012, estando disponibles los registros correspondientes. \_\_\_\_\_

Se disponían de procedimientos de actuación de trabajo en las inmediaciones de los equipos. \_\_\_\_\_

- Estaba disponible el Plan de Emergencia Interior y las instrucciones de actuación en caso de emergencia actualizadas. \_\_\_\_\_
- Se disponía de documentación justificativa de la entrega del Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia Interior, a los trabajadores del entorno de los equipos y de las jornadas de formación realizadas en el 2011. \_\_\_\_\_
- Con fecha 6 de marzo de 2013 se envió al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2012. \_\_\_\_\_

**flejes industriales.s.a.**

Director General

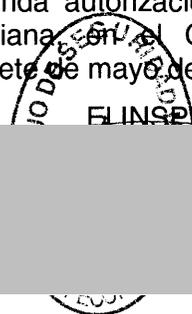
[REDACTED]

/

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintisiete de mayo de dos mil trece.

**flejes industriales.s.a.**



 EL INSPECTOR



---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **FLEJES INDUSTRIALES, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.